

Volumen 6 - Número 1 Especial  
Enero/Marzo 2019

# REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4705



Editores:

Jaime Fabian Díaz Córdova

Tito Patricio Mayorga Morales

Estefanía de las Mercedes Zurita Meza



EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA

**CUERPO DIRECTIVO**

**Directores**

**Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda**

Universidad Católica de Temuco, Chile

**Dr. Francisco Ganga Contreras**

Universidad de Los Lagos, Chile

**Subdirectores**

**Mg © Carolina Cabezas Cáceres**

Universidad de Los Andes, Chile

**Dr. Andrea Mutolo**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Editor**

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Editor Científico**

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

**Cuerpo Asistente**

**Traductora: Inglés**

**Lic. Pauline Corthorn Escudero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Portada**

**Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Carolina Aroca Toloza**

Universidad de Chile, Chile

**Dr. Jaime Bassa Mercado**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dra. Heloísa Bellotto**

Universidad de San Pablo, Brasil

**Dra. Nidia Burgos**

Universidad Nacional del Sur, Argentina

**Mg. María Eugenia Campos**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Dr. Francisco José Francisco Carrera**

Universidad de Valladolid, España

**Mg. Keri González**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Dr. Pablo Guadarrama González**

Universidad Central de Las Villas, Cuba

**Mg. Amelia Herrera Lavanchy**

Universidad de La Serena, Chile

**Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev**

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

**Mg. Cecilia Jofré Muñoz**

Universidad San Sebastián, Chile

**Mg. Mario Lagomarsino Montoya**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dr. Claudio Llanos Reyes**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

**Dr. Werner Mackenbach**

*Universidad de Potsdam, Alemania  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

**Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín**

*Universidad de Santander, Colombia*

**Ph. D. Natalia Milanesio**

*Universidad de Houston, Estados Unidos*

**Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Ph. D. Maritza Montero**

*Universidad Central de Venezuela, Venezuela*

**Dra. Eleonora Pencheva**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Rosa María Regueiro Ferreira**

*Universidad de La Coruña, España*

**Mg. David Ruete Zúñiga**

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile*

**Dr. Andrés Saavedra Barahona**

*Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria*

**Dr. Efraín Sánchez Cabra**

*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

**Dra. Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

#### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

##### Comité Científico Internacional de Honor

**Dr. Adolfo A. Abadía**

*Universidad ICESI, Colombia*

**Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Martino Contu**

*Universidad de Sassari, Italia*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Horacio Capel Sáez**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Javier Carreón Guillén**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Lancelot Cowie**

*Universidad West Indies, Trinidad y Tobago*

**Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar**

*Universidad de Los Andes, Chile*

**Dr. Rodolfo Cruz Vadillo**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

**Dr. Adolfo Omar Cueto**

*Universidad Nacional de Cuyo, Argentina*

**Dr. Miguel Ángel de Marco**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Emma de Ramón Acevedo**

*Universidad de Chile, Chile*

**Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia**

*Universidad Autónoma de Madrid, España*

**Dra. Patricia Galeana**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Manuela Garau**

*Centro Studi Sea, Italia*

**Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg**

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia  
Universidad de California Los Ángeles,  
Estados Unidos*

**José Manuel González Freire**

*Universidad de Colima, México*

**Dra. Antonia Heredia Herrera**  
*Universidad Internacional de Andalucía, España*

**Dr. Eduardo Gomes Onofre**  
*Universidade Estadual da Paraíba, Brasil*

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel León-Portilla**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel Ángel Mateo Saura**  
*Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España*

**Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros**  
*Diálogos em MERCOSUR, Brasil*

**Dr. Álvaro Márquez-Fernández**  
*Universidad del Zulia, Venezuela*

**Dr. Oscar Ortega Arango**  
*Universidad Autónoma de Yucatán, México*

**Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut**  
*Universidad Santiago de Compostela, España*

**Dr. José Sergio Puig Espinosa**  
*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dra. Francesca Randazzo**  
*Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras*

**Dra. Yolando Ricardo**  
*Universidad de La Habana, Cuba*

**Dr. Manuel Alves da Rocha**  
*Universidade Católica de Angola Angola*

**Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza**  
*Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica*

**Dr. Miguel Rojas Mix**  
*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe*

**Dr. Luis Alberto Romero**  
*CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig**  
*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dr. Adalberto Santana Hernández**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Juan Antonio Seda**  
*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva**  
*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso**  
*Universidad de Salamanca, España*

**Dr. Josep Vives Rego**  
*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni**  
*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

#### **Comité Científico Internacional**

**Mg. Paola Aceituno**  
*Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile*

**Ph. D. María José Aguilar Idañez**  
*Universidad Castilla-La Mancha, España*

**Mg. Elian Araujo**  
*Universidad de Mackenzie, Brasil*

**Mg. Romyana Atanasova Popova**  
*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Ana Bénard da Costa**  
*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal  
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

**Dra. Alina Bestard Revilla**  
*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba*

**Dra. Noemí Brenta**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Rosario Castro López**

*Universidad de Córdoba, España*

**Ph. D. Juan R. Coca**

*Universidad de Valladolid, España*

**Dr. Antonio Colomer Vialdel**

*Universidad Politécnica de Valencia, España*

**Dr. Christian Daniel Cwik**

*Universidad de Colonia, Alemania*

**Dr. Eric de Léséulec**

*INS HEA, Francia*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Ph. D. Mauricio Dimant**

*Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel*

**Dr. Jorge Enrique Elías Caro**

*Universidad de Magdalena, Colombia*

**Dra. Claudia Lorena Fonseca**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú*

**Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano,  
Colombia*

**Dra. Carmen González y González de Mesa**

*Universidad de Oviedo, España*

**Ph. D. Valentin Kitanov**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Mg. Luis Oporto Ordóñez**

*Universidad Mayor San Andrés, Bolivia*

**Dr. Patricio Quiroga**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Gino Ríos Patio**

*Universidad de San Martín de Porres, Per*

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. Vivian Romeu**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. María Laura Salinas**

*Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

**Dr. Stefano Santasilia**

*Universidad della Calabria, Italia*

**Mg. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

**Dra. Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

**Dr. Evandro Viera Ouriques**

*Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil*

**Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez**

*Universidad de Jaén, España*

**Dra. Maja Zawierzeniec**

*Universidad Wszechnica Polska, Polonia*

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

REVISTA  
INCLUSIONES  
REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

### Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals

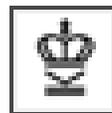






uOttawa

Bibliothèque  
Library



REX



WESTERN  
THEOLOGICAL SEMINARY

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

Secretaría de  
Innovación  
Científica y Tecnológica



Vancouver Public Library



Universidad  
de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

EST. 1785  
UNB  
LIBRARIES



UNIVERSITY OF  
SASKATCHEWAN

MLZ  
Heinz Maier-Leibnitz Zentrum

Hellenic Academic Libraries Link

HEAL LINK

Σύνδεσμος Ελληνικών Ακαδημαϊκών Βιβλιοθηκών

ISSN 0719-4706 - Volumen 6 / Número Especial / Enero – Marzo 2019 pp. 27-53

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ  
EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

**THEME: SOCIAL RESPONSIBILITY, HUMAN RIGHTS AND EDUCATION  
FOR PEACE IN SUSTAINABLE HUMAN DEVELOPMENT**

**Dr. Fausto Mauricio Tamayo Vásquez**  
Universidad Técnica de Ambato, Ecuador  
fm.tamayo@uta.edu.ec

**Dra. Eulalia Dolores Pino Loza**  
Universidad Técnica de Ambato, Ecuador  
ed.pino@uta.edu.ec

**Dr. Galo Iván Masabanda Analuiza**  
Universidad Técnica de Ambato, Ecuador  
gi.masabanda@uta.edu.ec

**Mg. Jorge Enrique Sánchez Espín**  
Universidad Técnica de Ambato, Ecuador  
je.sanchez@hotmail.com

**Fecha de Recepción:** 05 de noviembre de 2018 – **Fecha Revisión:** 23 de noviembre de 2018

**Fecha de Aceptación:** 11 de enero de 2019 – **Fecha de Publicación:** 30 de enero de 2019

**Resumen**

El propósito del presente artículo, es lograr una mejor comprensión de lo que consideramos, una praxis educativa basada en La Responsabilidad Social, Derechos Humanos y Educación para la Paz que permitiría un Desarrollo Humano Sostenible, que requiere la sociedad actual. En el transcurso de este análisis se describen algunos contenidos teóricos y prácticas educativas, cuyo propósito es generar un contraste con la situación actual de niveles de violencia y la esperanza de que es posible y factible cambiarla y así fortalecer el desarrollo humano sostenible como una actividad pragmática, concreta con cimientos en necesidades y esperanzas sentidas y propias de hombres y mujeres que reclaman contestaciones reales a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de seres humanos y de su sociedad, pero que al paralelamente requiere visión, esperanza, certeza y una sólida creencia en la posibilidad de un futuro prometedor de prosperidad, justicia y paz.

**Palabras Claves**

Responsabilidad Social – Derechos Humanos y Educación para la Paz  
Desarrollo Humano Sostenible – Violencia

### **Abstract**

The purpose of this article is to achieve a better understanding of what we consider, an educational praxis based on Social Responsibility, Human Rights and Education for Peace that would allow a Sustainable Human Development, which is required by today's society. In the course of this analysis some theoretical contents and educational practices are described, whose purpose is to generate a contrast with the current situation of levels of violence and the hope that it is possible and feasible to change it and thus strengthen sustainable human development as a pragmatic activity, concrete with foundations in needs and hopes felt and proper of men and women who demand real answers to the economic, social and cultural needs and aspirations of human beings and their society, but that at the same time requires vision, hope, certainty and a solid belief in the possibility of a promising future of prosperity, justice and peace.

### **Keywords**

Social Responsibility – Human Rights and Education for Peace – Sustainable Human Development  
Violence

### **Para Citar este Artículo:**

Tamayo Vásquez, Fausto Mauricio; Pino Loza, Eulalia Dolores; Masabanda Analuiza, Galo Iván y Sánchez Espín, Jorge Enrique. La Responsabilidad Social, Derechos Humanos y Educación para la Paz en el Desarrollo Humano Sostenible. Revista Inclusiones Vol: 6 num Especial (2019): 27-53.

## **Introducción**

Los comportamientos y actitudes tienen su origen en la concepción que tiene el ser humano de su naturaleza y de la realidad, entorno, mundo, que le rodea es necesario una reingeniería del conocimiento para moldear pensamientos y creencias en una creadora, innovación restauración de conciencia, una pedagogía producto de la interrelación entre la Ciencia y la Cultura, la Investigación y la Ética, la Bioingeniería y la Vida, el desarrollo del carácter moral es la base esencial, para la transformación individual, interpersonal y social, para el provecho de todo otro saber o conocimiento, entonces el Ser Humano encontrara sentido primero a SABER SER lo cual existe un gran trayecto del TENER sin SER del VIVIR sin SER del HACER sin SABER.

El conocimiento si no está construido desde un buen carácter moral puede inclusive ser perjudicial, ya que se lo puede usar para propósitos destructivos. Entre las capacidades humanas fundamentales que hay que desarrollar se encuentra el intelecto o facultad del saber y conocer, el amor o facultad de sentir o concebir, y la voluntad que representa la facultad de iniciar y mantener una gestión o acción.

El saber y el conjunto de teorías o ciencia son más que una instauración dedicada al manejo del mundo físico. Otra función importante que cumple es de la formación de conciencia respecto al mundo cultural, económico, político y social. La ciencia en ese sentido es parte del proceso general de educación; y las afirmaciones de los científicos constituyen las bases para gran parte de la organización de la formación de cogniciones. El propósito de la educación en general y del entrenamiento científico en particular es no sólo volvernos oportunos en la manejo del mundo, sino también modelar nuestras cualidades, talentos y conciencias.

## **Marco conceptual**

En el Ecuador vivimos un proceso de transformación desde el año 2007, una vez que el gobierno de la Revolución Ciudadana implementa diversos instrumentos, como la Constitución aprobada en el año 2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 y ahora con el Plan Nacional de Buen Vivir Todo una Vida 2017 - 2021.

La protección social entendida como una política que neutraliza, reduce, a través de la acción colectiva el impacto de determinados riesgos sobre el individuo, la sociedad y los sistemas de protección aquellos que suponen la acción pública para resguardar a la sociedad de enfermedad, vejez, desempleo y abandono.

## **Reconfiguración Ética**

Vivimos, pensamos, escribimos, trabajamos en América Latina; su cultura, su historia, su unidad; no podemos seguir neutros ante el sometimiento colonialista; hemos renunciado a ser invadidos culturalmente y nos hemos puesto a crear; hemos dejado de ver a América Latina en libros, para empezar a descubrirla en el dialogo con su realidad, con su pueblo, para atender los problemas actuales del mundo y contribuir al desarrollo de la disciplina. No podemos ser, actuar, ni pensar, ocultando la explotación, las matanzas, la destrucción de culturas; de allí la inminencia, la necesidad y urgencia de incorporar la dimensión política a nuestro rol educativo: escuchar la voz del pueblo junto al pueblo.

Adela Cortina<sup>1</sup>, aporta a precisar desde la justicia universal, la reflexión ética en la Educación: potenciar tendencias que nos orientan a la solidaridad desde una ética pública global, diferente a la que está dirigiendo el proceso de globalización. Una ética en que la sociedad civil y la ciudadanía asumen un papel protagónico. Implica una ética de las profesiones, para hacer excelente la vida cotidiana<sup>2</sup>, que constituye una revolución social Tylor, citado por Cortina<sup>3</sup>: "buscar la excelencia" en la vida corriente.

Algo puede ser "valioso para" y a la vez "valioso en sí", como la libertad, la igualdad y la vida solidaria, que permiten avizorar el vínculo que se revela a través de las acciones comunicativas y descubrir en él, otras dimensiones. Atender el lado experiencial del reconocimiento recíproco, es indispensable para la formación dialógica de la voluntad de sujetos morales.

La perspectiva crítica, en términos de Marcuse, en diálogo con Habermas se fundamenta en la compasión por el dolor de otros<sup>4</sup>. El Principio del Reconocimiento Compasivo debe orientar al de Intercambio; com-pasión significa "compadecer el sufrimiento y el gozo". Descubrir un vínculo, de pertenencia mutua, una obligación más originaria que el deber de com-padecer el sufrimiento y el gozo, de compartir la vida. El reconocimiento compasivo ha ido tomando la forma de respeto a la dignidad, que se expresa a través del reconocimiento de derechos y el empoderamiento de capacidades. El hambre, la miseria, la escasez material, política y cultural son inmorales e incoherentes con una cultura que se autocomprende como defensora de derechos humanos. Los bienes de la tierra son sociales; nadie puede verse privado de ellos.

La Ética es el estudio de los valores que guían la acción y la Moral es el estudio de las acciones humanas desde el punto de vista de las costumbres y las normas de la sociedad. Reflexión sobre el porqué se consideran válidos en el contexto de las relaciones sociales. Para Humberto Maturana, adquiere su presencia en la preocupación por las consecuencias que tienen nuestras acciones en la vida de otros seres humanos que aceptamos en coexistencia con nosotros. La solución a cualquier problema social, siempre pertenece al dominio de la ética, es decir, al dominio de la seriedad en la acción frente a cada circunstancia que parte de aceptar la legitimidad de todo ser humano, de todo otro con sus semejanzas y diferencias<sup>5</sup>.

La reconfiguración ética nos desafía a la coherencia entre lo que pensamos, hacemos y sentimos; afinar nuestro ser como principal instrumental de intervención profesional.

### **Reconfiguración Epistemológica**

Cualquier disciplina requiere reflexión epistemológica a partir de sus desarrollos y de la práctica. Cada vez que planteamos interrogantes acerca de las características del objeto o de los hechos que analiza, del cómo aprehenderlos y transformarlos o realizar una lectura crítica de determinados aspectos de la realidad, estamos haciendo reflexión

<sup>1</sup> Adela Cortina, Ciudadanos del Mundo (Madrid: Alianza, 1997).

<sup>2</sup> Adela Cortina, Ciudadanos del Mundo...

<sup>3</sup> Charles Taylor, Las fuentes del yo (Barcelona: Paidós, 1996).

<sup>4</sup> Adela Cortina, Ciudadanos del Mundo...

<sup>5</sup> Natalio Kisnerman, Pensar el TS. Una Introducción desde el constructivismo (Buenos Aires: Lumen Humanitas, 1998).

epistemológica<sup>6</sup>. Una disciplina avanza cuando trasciende las teorías tradicionales y la tradición, mediante la reflexión crítica y la acción creativa, construyendo nuevas teorías y realizando nuevas prácticas, acordes al tiempo en que le toca desarrollar su quehacer. Esta operación lleva a re-situar el que hacer educativo, en una nueva época.

La reconfiguración epistemológica implica precisar, reconstruir, resignificar y sustentar la integración de los procesos de conocimiento, acción y transformación en que se sustenta la intervención profesional: desarrollos teóricos y conceptuales reflexivos, que posibiliten ampliar horizontes disciplinares e inter disciplinares; afianzar la inteligencia y sabiduría para comprender compleja y propositivamente los contextos; retomar dialógicamente sistemas teóricos que aporten a reconocer la diversidad humana, traducir y entender sus lenguajes e imaginarios, construir interpretaciones culturales sobre mediaciones, límites, fortalezas y posibilidades de la intervención profesional.

En 1962 Edgar Morín articula lo físico con lo biológico, lo antropológico, lo psicológico y lo mitológico, para entender las condiciones de producción de los discursos sociales, como emergentes de cruces de caminos y fertilizaciones mutuas. Articula las ciencias del ser humano y de la naturaleza, en un ámbito científico de crítica y autocrítica. Propone un trabajo multidisciplinar, pues lo cultural se da entre seres biológicos, que son físicos; lo físico y biológico se complejizan y complejizan lo cultural.<sup>7</sup>

Por ello aporta a la comprensión holística<sup>8</sup> un estilo transgresor de fronteras disciplinarias, que implica aproximarse a construcciones inter, trans y pluridisciplinarias para desarrollar capacidades de ver los procesos sociales en movimiento, comprender aspectos soslayados, cuestionar presuposiciones dadas, tener en cuenta las preocupaciones éticas. Implica búsquedas abarcativas que respondan al desencanto de discursos hegemónicos.

Plantea un estilo que une lo literario al discurso tradicionalmente considerado científico (objetivista) expresión de la unión fecunda de lo personal y social, de lo aleatorio, con lo racional y reflexivo, con el intento de ordenar y estructurar, para cuestionar nuevamente en procesos sin fin. El estudio de cualquier aspecto de la experiencia humana ha de ser, por necesidad, multifacético<sup>9</sup>.

Sobre este particular, Montaña puntualiza: 1. Pensar una práctica y relación T- P superadora de racionalidad positivista, exige romper con perspectivas parcializadoras de la realidad social, visiones disociadoras, autonomizadoras, por micro que sea la realidad. Cualquier individuo, escindido reproduce la racionalidad positivista, implica una visión recortada de la realidad. 2. Entre T y P debe haber una Relación Libre. No debe haber una necesaria y forzada relación T P. Puede producirse conocimiento que no tenga resultados inmediatos. No puede haber necesariamente y de forma forzada, aplicabilidad de la teoría. La teoría muchas veces no es aplicada a la realidad y no por ello deja de ser importante conocerla<sup>10</sup>.

<sup>6</sup> Natalio Kisnerman, Pensar el TS. Una Introducción desde el constructivismo...

<sup>7</sup> Edgar Morin, Ciencia con conciencia (Barcelona: España, Antropos, 2004).

<sup>8</sup> Edgar Morin, Los siete saberes necesarios para la educación del futuro (Barcelona: Paidós, 2001).

<sup>9</sup> Edgar Morin, Los siete saberes necesarios para la educación...

<sup>10</sup> Carlos Montaña, Trabajo social teoría y práctica profesional, XIX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Ecuador. 2009.

## Algunos desafíos

Las lecciones aprendidas y por aprender, implican desafíos a nivel de la formación profesional: establecer objetivos y líneas de acción desde la opción crítica y propuestas metodológicas que permitan abordar realidades concretas; enfrentar el divorcio entre las escuelas y las instituciones; adoptar pedagogías constructivistas y trabajo en equipos interdisciplinarios, en la perspectiva de integrar teoría y práctica a través de investigación – docencia, proyección social y comunicación de estudiantes y profesores. Reivindicar la importancia de la sistematización en un tiempo de esperanza, para hacer espacios pedagógicos de debate, construcción crítica y propositividad<sup>11</sup>.

La realidad es que a pesar de un progreso material deslumbrante en los últimos años, en lo afectivo, moral y social el hombre ha quedado atrás, en el mundo de la naturaleza, la nota dominante es la lucha por la existencia cuyo resultado es la supervivencia del más fuerte y esto es el origen de todas las dificultades, la causa de luchas y guerras, de odio y rencor entre los seres humanos. Es un imperativo moral enseñar a soñar a la gente, la alegría de vivir y aprender a vivir juntos. Es importante educar para la vida en sociedad, conocer la realidad comunitaria de una forma integral holística en todas sus dimensiones, hacer conciencia sobre la realidad comunitaria y luego transformar, la educación como instrumento de transformación.

Por esta razón el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia, autoestima, desarrollo de la capacidad de amar, afirmación de la escala de valores, prosocialidad, deben ser temáticas fundamentales para tratarse como inducción a la Educación para una Cultura de Paz. Nuestro interés se centra en la formación solidaria del sujeto que aprende, y en función de ello lo haremos en la actuación del profesorado, en la dinámica de la institución y en la lógica formación deontológica que el sector profesional reclama.

El programa de Educación para una Cultura de Paz, está construido sobre la creencia que una aproximación sistémica holística con doble intencionalidad pedagógica y solidaria permitirá al individuo desarrollar al máximo su potencial para el desarrollo de las capacidades humanas fundamentales como son: el conocimiento, el amor y la voluntad (verdad, unidad y servicio). Permitirá desarrollar cualidades que caracterizaran su vida interior y su conducta externa, será conducido para que los estudiantes se potencien y se autodireccionen progresivamente hacia virtudes vívidamente manifiestas. Los hechos, las actitudes, la nobleza de carácter y voluntad demuestran un elevado sentido de servicio a los demás.

La implementación del Programa Educación para una Cultura de Paz en la Sociedad, se aplicará con la implementación de la metodología de aprendizaje –servicio que es una práctica institucionalizada en varios países de América Latina como México o Venezuela, es otro mecanismo que permitiría profundizar la interacción entre la Universidad y las organizaciones sociales.

La educación es, indiscutiblemente, la forma más efectiva para moldear valores, actitudes, conductas y habilidades que equiparán a los pueblos del mundo de acuerdo con los intereses de largo plazo del planeta y de la humanidad como un todo. Sathya Saí Baba, quien ha hecho grandes aportes a la educación en India, plantea que la educación sin transformación de las personas no es una verdadera educación. Esto pone

---

<sup>11</sup> Lorena Molina, Los desafíos contemporáneos para la formación profesional...  
DR. FAUSTO MAURICIO TAMAYO VÁSQUEZ / DRA. EULALIA DOLORES PINO LOZA  
DR. GALO IVÁN MASABANDA ANALUIZA / MG. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ ESPÍN

nuevamente a la persona en el centro del proceso educacional pero, a diferencia de, quien hace referencia a una dimensión estructural, y a una “concienciación” de la condición de “opresión” en que viven las personas (perpetuada por la falta de educación) como requisito para la liberación, Saí Baba plantea que hay que considerar dimensiones internas a la persona al hablar de transformación. Para lograr esta transformación, la educación no debe conformarse con una educación en la dimensión cognitiva, sino que también debe considerar la dimensión física, emocional, intuiciones y espiritual.<sup>12</sup>

Es difícil lograr la transposición didáctica de este desafío de transformación, en primer lugar porque se ha investigado muy poco esta dimensión y, en segundo lugar, porque las formas tradicionales de planificación son rígidas, no permitiendo incorporar a distintos actores, u operacionalizar dimensiones “muy” subjetivas (como el impacto en la espiritualidad o en la emocionalidad).

La educación es la formación integral de la persona, formación de actitudes positivas que permita crecer en bondad, belleza, verdad, servicio abierta hacia el camino de la perfección, cuyo fin es el desarrollo de una persona físicamente sana, intelectualmente madura, emocionalmente estable y socialmente responsable.

Es un gran engaño suponer que la creciente especialización de la ciencia podría efectivamente encargarse del mantenimiento de la salud de cada individuo. La enfermedad no existe, solo existe el enfermo y cada individuo con sus propios comportamientos es el único responsable por su salud o enfermedad. Un estado saludable es algo inherente a la naturaleza original y ordenada de cada persona<sup>13</sup>.

Los daños son productos de ciertos valores y actitudes hacia la vida, podemos escoger valores y actitudes que nos permitan convivir en armonía con la naturaleza, contribuir a su bienestar y proyectar sostenibilidad.

Naranjo habla de ciencia ¿para qué? Manifiesta que ser constructores de caminos significa en términos simples optar por la creatividad, la innovación, la búsqueda de alternativas diferentes a las establecidas “normalmente”. Sin embargo cuando las respuestas ya están construidas, el problema se torna complejo, porque se trata de enfrentar una concepción de realidad hecha a medida y eso de romper paradigmas suena fácil en el discurso, pero es en extremo difícil en la práctica. Digámoslo de una vez, es terreno únicamente para los líderes transformadores.

Lo primero que hay que hacer si se pretende transformar nos dice José de Souza Silva, Ingeniero Agrónomo de Brasil, gerente de la Red Nuevo Paradigma para la innovación institucional en América Latina es, disponerse al aprendizaje por el camino de las preguntas que equivale desde nuestra óptica a desarrollar procesos sostenidos de búsqueda, cuestionamiento, investigación, porque no se aprende con la respuesta ya existente, sino con la pregunta localmente relevante que desafía el talento de los interesados<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Paulo Freire, *Pedagogía de la Esperanza* (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 1993).

<sup>13</sup> Paulo Freire, *Pedagogía de la Esperanza...*

<sup>14</sup> Galo Naranjo y Luis Herrera, *Currículum por COMPETENCIAS para una formación Integral* (Ambato: Colección Sembrar Futuro, 2006).

En el “Proyecto de la esperanza”, Freire<sup>15</sup> nos invita a problematizar el mundo desde nuestro entorno, para encontrar aquellas respuestas que corresponden a nuestra realidad, evitando las fórmulas, recetas y modelos que existen solamente para reproducir, copiar, productos idénticos ignorando historia, contexto, ética. Y añade, desde una visión liberadora de los seres humanos: Saber no es transformar, conocer intelectualmente es manejar ideas que pueden ser infértiles si no están asociadas a la acción, al movimiento de la voluntad, a la esperanza como necesidad existencial, porque esta genera energía, compromiso, práctica transformadora, optimismo crítico.

Jorge Bucay<sup>16</sup>, médico y psicoterapeuta gestáltico argentino, autor de numerosas obras de autoayuda, en su libro Shimriti, que tiene como subtítulo: “Un viaje en tren de la ignorancia a la sabiduría”, al hablar de ciencia y tecnología, establece que estas se empeñan en ponerse al servicio de cuatro grandes y nobles temas:

- La lucha contra las enfermedades
- La prolongación de la vida
- La lucha contra la pobreza y el hambre
- El aumento del confort.

Y, continúa señalando que lo hacen a través de los más sofisticados procedimientos experimentales, sin embargo advierte que la ciencia tecnocrática (casi sin excepciones) Ha hecho bastante poco para ayudar a los seres humanos a alcanzar su realización personal, su satisfacción emocional o su serenidad espiritual y sentencia: *No sirve de nada un cerebro sin corazón. No vale mucho un corazón sin cerebro.*<sup>17</sup>

En la misma línea de pensamiento Mónica Cavallé en su libro La sabiduría recobrada, menciona que en la filosofía original de Grecia, India, China, Persia, la división entre teoría y práctica, entre conocimiento y acción, carecía de sentido. Los filósofos enseñaban que una mente clara era sinónimo de liberación interior, disparador de una transformación profunda y motor del propio crecimiento<sup>18</sup>.

## Educación para la Paz Y Derechos Humanos

El concepto educar viene de la palabra latina educere, que significa sacar de adentro hacia fuera. Es decir, un proceso, continuo de formación del ser humano en interrelación con el mundo que le rodea. Desde que nace, recibe estímulos que interioriza y que van dando forma a su carácter, sus valores éticos y estéticos, construyendo sentimientos, desarrollando habilidades y destrezas.

La educación para la paz y los derechos humanos (EPDH) es un proceso continuo de articulación con las vivencias, creencias, conflictos y sentimientos que el ser humano tiene con el fin ponerlas en interrelación con los principios de la cultura de paz basados en el respeto, la justicia y la solidaridad. La EPDH busca despertar la indignación ética natural que tiene todo ser humano frente a las situaciones de violencia e injusticia, con el

<sup>15</sup> Paulo Freire, Pedagogía de la Esperanza...

<sup>16</sup> El País, Jorge Bucay reconoce haber copiado en 'Shimriti' una sesentena de páginas de un libro ajeno, [https://elpais.com/diario/2005/10/10/cultura/1128895203\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/10/10/cultura/1128895203_850215.html).

<sup>17</sup> Mónica Cavallé, La sabiduría recobrada. Filosofía como terapia (Madrid: Oberón (Grupo Anaya), 2002 / Madrid: Martínez Roca (Grupo Planeta), 2006 / Barcelona: Kairós, 2011).

<sup>18</sup> Mónica Cavallé, La sabiduría recobrada...

fin de que la persona ejerza el disenso, como manera de expresarse a las asimetrías sociales. Es decir, objetar por conciencia.

Entendida como un proceso continuo, desde que nace hasta que se muere, la EPDH atraviesa a todos los ámbitos de la cotidianidad humana e incide en la interacción social, en el sistema de relaciones sociales, y en el sistema de valores que orientan a una sociedad determinada. Su objetivo es identificar los paradigmas culturales que promueven y generan violencia en las relaciones entre personas y grupos, fomentando así nuevas formas de interrelación basadas en reciprocidad, solidaridad y respeto que permitan recuperar un nuevo sentido de la vida.

La EPDH permite la construcción de un nuevo sentido común, basado en la centralidad del ser humano y la naturaleza, fomenta la socialización de prácticas y valores culturales que puedan generar procesos empáticos entre los valores que se profesan y los que se practican.

Partiendo del reconocimiento de la necesidad de hacer transformaciones en el ámbito actitudinal y estructural, con el fin de romper la espiral de la violencia, la EPDH brinda los elementos necesarios para la construcción de una espiral de la paz, apostando a la educación como elemento transformador<sup>19</sup>.

### **Finalidades de una educación para la paz, los Derechos Humanos y la democracia**

La finalidad principal de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente. La educación ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática.

La educación debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás. Los ciudadanos de una sociedad pluralista y de un mundo multicultural deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones y de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo individuo o grupo que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común. Así, la educación deberá fortalecer la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.

---

<sup>19</sup> Jhonny Jiménez, La educación para la paz y los derechos humanos, 2018-10-20, <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/derechoalapaz/articulos/jhonnyjimenez.pdf>.

La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.

La educación ha de cultivar en el ciudadano la capacidad de hacer elecciones con conocimiento, basando sus juicios y sus actos no sólo en el análisis de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira.

La educación debe enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible. También es indispensable la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo.

La educación ha de nutrir sentimientos de solidaridad y equidad en los planos nacional e internacional en la perspectiva de un desarrollo equilibrado y a largo plazo<sup>20</sup>.

### **Ciudadanía activa**

La ciudadanía activa es un modelo que requiere acciones pedagógicas orientadas a la persona en su globalidad, a la inteligencia, a la razón, al sentimiento y a la voluntad. La ciudadanía como servicio es un nuevo enfoque que ve a los ciudadanos como agentes de cambio, que trabajan juntos en espacios públicos para resolver problemas que enfrentan en forma colectiva, establece una conexión muy cercana entre ciudadanía y solución pragmática y proactiva de los problemas. A través de la participación en la vida pública de la comunidad, los ciudadanos dejan de enfocarse solo en su individualismo, más bien su interés personal se alinea con el bien común.

La ciudadanía activa es una forma práctica de resolver los problemas desde la comunidad del individuo es posible monitorear e influir en las políticas públicas que tienen que ver con estos problemas. Es posible influenciar y generar cambios políticos a través de las acciones del estado y mediante el uso de herramientas de análisis de políticas públicas y de promoción. Este enfoque tiene obvias conexiones con otras formas de involucramiento ciudadano, como el servicio voluntario, pasantías, investigación de campo u oportunidades de aprendizaje a través de servicio asociadas a cursos académicos.

Lo importante es que mediante el aprendizaje-servicios, el estudiante puede convertirse en un actor en el proceso de construcción de políticas públicas. Richard Battistoni señala que “la democracia y el arte de auto gobernabilidad no son cosas que sabemos en forma innata. Leer, escribir o matemáticas son destrezas adquiridas a través del proceso de aprendizaje<sup>21</sup>. La ciudadanía es también una destreza que se aprende. Como y en qué momento decide el individuo involucrarse y aplicarla es una decisión personal, pero el conocimiento básico, la destreza y las cualidades necesarias para su aplicación debemos desarrollarlas independientemente del momento en que las usemos.

<sup>20</sup> s/a. la Educación para la Paz, los derechos humanos y la democracia, 2018-10-20, <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Educacion-para-la-paz-los-DDHH-y-la-democracia1.pdf>

<sup>21</sup> Luis Battistoni y Einer Barford, Por un Uruguay posible (Montevideo: Alción, 1989).  
DR. FAUSTO MAURICIO TAMAYO VÁSQUEZ / DRA. EULALIA DOLORES PINO LOZA  
DR. GALO IVÁN MASABANDA ANALUIZA / MG. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ ESPÍN

Por ello precisamos un modelo pedagógico que no se limite a incidir sobre las acciones educativas en sentido estricto, sino que también afecte a los medios de educación no formal, informal y de conformación social y cultural de carácter mediático, familiar y comunitario. Y precisamos que este modelo sea guiado por una nueva forma de entender la responsabilidad, un énfasis mayor en el papel regulador y guía de la dignidad humana como valor y una mayor preocupación por orientar nuestras acciones no tanto en función de intereses particulares por legítimos que sean, sino en función de bienes colectivos que constituyan el bien común<sup>22</sup>.

## Metodo

### Política institucional del programa educación para la Paz

Definir una política institucional sobre Educación para la Paz es la medida de mayor eficacia, importancia y de sostenibilidad que la sociedad puede, tomar en relación a su responsabilidad social y el bienestar de su comunidad académica, en general, y con el compromiso a realizar una efectiva labor para satisfacer las necesidades comunitarias.

Pretende garantizar los derechos humanos universales:

- La no discriminación
- El derecho a la vida
- El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental
- El derecho a la libertad y la seguridad, la asistencia y el bienestar social de la persona
- El derecho a la libertad de circulación
- El derecho a pedir y gozar de asilo
- El derecho a la intimidad
- El derecho a la libertad de opinión y expresión
- El derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Al incorporar el tema de Educación para la Paz en las estructuras, procesos y cultura de la institución como resultado de una decisión política del Rector y Consejos Académicos, se demuestra el compromiso de institucionalizar el programa de Educación para la Paz. Los elementos claves que contiene la política del Programa de Educación para la Paz para su incorporación en el ámbito académico (docencia, investigación y vinculación a la comunidad) son:

- 1.- Con una política oficial del programa de Educación para la Paz, clara, respetuosa de los derechos humanos y de las particularidades de género difundida a todos los miembros de la comunidad académica, se asegura que las intervenciones sean de amplia cobertura, duraderas y continuas, se crea un clima de confianza, de debate abierto y se institucionaliza la acción de la universidad en este tema a largo plazo.
- 2.- El eje de desarrollo humano mediante la Educación para la Paz, apuntará a incidir en las condiciones estructurales que permitan el impulso de políticas de salud integral y

---

<sup>22</sup> R. C. Lewontin, "Biology as Ideology. The Doctrine of DNA" (Nueva York: Harper-Collins Publishers Inc., 1991).

educación social, obteniendo resultados constructivos para la comunidad, que mejoren el carácter, eleven las mentes, sentido de moralidad, práctica de valores y principios humanos, mediante el desarrollo de las competencias de servicio comunitario, creativas, artísticas, recreación y deporte.

3.- En el eje de protección social, se implementará proyectos culturales con metodología de la Educación para la Paz, que permitan fortalecer las condiciones socio-educativas que apunta a enfrentar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población pobre, a resguardar al capital humano frente a crisis económicas, catástrofes naturales o inestabilidad política, violencia, para consolidar una cultura de paz y convivencia.

4.- El eje de inclusión y reactivación productiva (economía solidaria) se ocupará de generar oportunidades para la integración productiva de la población pobre, mediante actividades de vinculación con la colectividad para la generación de acciones de emprendimiento como microempresas y de fortalecimiento de las capacidades locales de desarrollo.

5.- Partir del desarrollo a escala humana, en el que se consideran tres postulados básicos: 1) el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, 2) el mejor proceso de desarrollo es aquel que permite elevar la calidad de vida de las personas, 3) la calidad dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.

6.- Enfocar el desarrollo como transformación dirigiéndose hacia tres necesidades básicas de nuestra sociedad global, 1) justicia, las prácticas deberán apuntar a que todas las personas tengan los medios y las oportunidades para producir un mínimo nivel de subsistencia decente, 2) ser sostenible, requiere que cada generación reconozca su obligación de cuidar los recursos naturales y el ecosistema de la tierra para beneficio de las futuras generaciones, 3) ser inclusivo, significa asegurar a todos una oportunidad para ser reconocidos contribuyentes y respetados por su familia, su comunidad y sociedad.

7.- Encaminar las actividades de vinculación en líneas de actuación preferentes como: educación, salud, hábitat y economía solidaria.

8.- Producción, transferencia, conservación y gestión sostenible del conocimiento en función de servicio a la comunidad para conseguir el Desarrollo Humano Sostenible.

Estas políticas del programa de Educación para la Paz pueden contribuir significativamente al país en los siguientes ámbitos:

1.- Favorecer cambios en los valores, relaciones interpersonales y estilos de vida sostenible de la sociedad.

2.- Fortalecer el desarrollo humano sostenible, de las comunidades mejorando a su vez las relaciones interpersonales, profesionales, familiares, y productivas (economía solidaria) de los involucrados, consiguiendo calidad de vida.

3.- Formar una sociedad con una visión holística con respeto a los DDHH y la equidad de género, resiliencia, ciudadanía activa, prosocialidad.

### **Enfoques de la política**

El avance en la comprensión de la aplicación del programa de Educación para la Paz exige una respuesta que considere una lectura real de la situación de las personas y su entorno, es decir, el contexto social, cultural y económico en el que se desenvuelven, que de manera determinante y directa influye en sus comportamientos, representaciones y valoraciones propiciando su vulnerabilidad y riesgo social.

Desde esta perspectiva, el trabajo comunitario con metodología de Educación para la Paz, para que sea efectivo tiene que incorporar de manera explícita aspectos que juegan un rol fundamental en su sostenida y fundamentada aplicación como los DDHH, la equidad de género, resiliencia, ciudadanía activa, prosocialidad.

Las experiencias como las lecciones aprendidas, indican que solo el abordaje del tema aprendizaje-servicio con estos enfoques es el idóneo para garantizar que los esfuerzos de las intervenciones apunten de manera efectiva al Desarrollo Social.

### **a.- Cambiar creencias y transformar imaginarios**

El propósito de la educación en general y del entrenamiento científico en particular es no sólo tornarnos competentes en la manipulación del mundo, sino también estructurar conciencias y moldear nuestras actitudes, Lewontin:

la sociedad no ES como ES porque así ES, sino que ESTÁ como ESTÁ porque nosotros lo hicimos así. Del mismo modo podemos cambiarlo. Para ello debemos desconstruir una serie de supuestos sobre cómo ES la sociedad, que quizás así nos liberemos para contestar con confianza y compromiso el cómo queremos que sea.<sup>23</sup>

En otras palabras, las personas actuamos de acuerdo con el significado que damos al mundo y, al actuar, creamos al mundo para que refleje ese significado. En un sentido muy real, entonces, el ser humano crea al mundo exterior a imagen y semejanza de su mundo interior.

La Educación ha sido contaminada por la cultura del agonismo desde las ágoras griegas, los colegios romanos y las primeras escuelas católicas, se caracteriza por una relación vertical profesor-alumno, sabio-ignorante, poderosos-débil, dominante-sumiso, castigador-castigado, otorgador de favores-receptor agradecido y otros.

La competencia en el aula se manifiesta en dinámica como “quien sabe xyz” competir por notas, por la aprobación del profesor, favoritismo, la pugna entre maestros y padres, los debates escolares en los que se compite por convencer a otros sin importar la verdad, incluso la cultura del agonismo se enseña a través del juego y el deporte, hasta los juegos más inocentes se vuelven competencias.

Es fundamental entonces analizar críticamente las ciencias sociales y humanas como generadores de realidades socio-culturales, los elementos psicoculturales y socioestructurales que dan expresión a la cultura dominante y que la reproducen de una generación a otra, explicar planteamientos alternativos de las nuevas ciencias sociales y humanas que admiten la posibilidad y probabilidad de una cultura de paz, cooperación y mutualismo, describir algunos referentes alternativos para la potenciación y el cambio socio-cultural, y finalmente analizar el rol de la utopía para el cambio socio-cultural y la búsqueda de una prospectiva que concuerde con los criterios para una visión corporativa de alcance planetario.

<sup>23</sup> R. C. Lewontin, *Biology as Ideology. The Doctrine of DNA...* 132.

## **b.- Desarrollar competencias cognitivas, emocionales, existenciales y comunicativas para vivir en sociedad**

Las competencias enfatizan las habilidades del individuo y el ciudadano para una convivencia en la democracia y se clasifican en cuatro grupos: competencias cognitivas, emocionales, comunicativas y existenciales, se pueden diseñar actividades y contenidos modulares sobre los siguientes temas:

- Marco conceptual de Aprendizaje-Servicio
- Ciudadanía activa
- Capacidad de resiliencia
- Prosocialidad
- Derechos Humanos
- Equidad de género,
- Ejecutar terapias de psicología transpersonal
- Talleres Coach organizacional, personal y psico-espiritual.

### **Las Competencias cognitivas**

Se refieren a la capacidad del individuo para realizar procesos mentales fundamentales en un ejercicio ciudadano, como la habilidad para identificar las consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas y la capacidad de reflexión y de análisis crítico, entre otras.

#### **Estas competencias incluyen**

Ponerse en los zapatos de los demás. Es la habilidad para ampliar la mirada con el fin de comprender el pensamiento del otro. Esto hace posible lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacífica y constructivamente con los demás.

Generar opciones. Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Cuando esta competencia no está bien desarrollada, las personas recurren más fácilmente a la fuerza y la agresión para resolver las situaciones.

Considerar las consecuencias. Es la capacidad para tener en cuenta los distintos efectos de una acción sobre sí mismo, otras personas o, inclusive, sobre el medio ambiente, tanto a corto como a largo plazo.

Mirarse a sí mismo. Es la capacidad de observar lo que uno hace, piensa o siente y reflexionar sobre ello. Pensar críticamente. Es la capacidad para cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información.

### **Competencias emocionales**

Son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás. Estas competencias incluyen:

## **Identificar y manejar las emociones**

Es la capacidad del individuo para reconocer y nombrar las emociones y las situaciones que no puede controlar. Esta competencia permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre las propias emociones.

## **Empatía**

Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o, por lo menos, 'dejarse tocar' por lo que ellos sienten o la conexión emocional con el otro. Es decir, llevar a que la persona, a pesar de las diferencias, sea sensible a los sentimientos de los demás

## **Competencias existenciales**

Se ocupa del desarrollo de las habilidades de la inteligencia espiritual SQ, de la capacidad de trascendencia, de resiliencia, percepción más elevada de sí mismo y del mundo, comportamientos virtuosos, asumiendo la responsabilidad social, son las que mejoran la calidad de vida. Al olvidar la espiritualidad se está creando autómatas altamente capacitados.

Algunos puntos relevantes al respecto de las competencias existenciales son:

- 1.- Elevar la tendencia de preguntar "porque".
- 2.- Observar para encontrar la conexión entre las cosas.
- 3.- Traer a la superficie las suposiciones que hemos hecho sobre el significado y sentido de las cosas.
- 4.- Ser más pensantes.
- 5.- Irse un poco más allá que nosotros mismos.
- 6.- Asumir responsabilidades.
- 7.- Desarrollar auto-consciencia.
- 8.- Ser más honesto con nosotros mismos, más valientes e intrépidos.

## **Competencias comunicativas**

Permiten el desarrollo de la comunicación asertiva, la escucha activa, la prosocialidad, entablar diálogos constructivos con los demás. Estas competencias incluyen saber escuchar y expresar las ideas propias de manera asertiva, de tal forma que los demás las entiendan de manera positiva e, incluso, puedan llegar a compartirlas. Esto es una vía para evitar que el ser humano recurra a la fuerza o al abuso del poder.

### **a.- Crear liderazgos para transformar la sociedad**

"Cuando a los jóvenes se les presentan opciones para mejorar la vida de su comunidad ejerciendo un liderazgo positivo, descubren en ellos un gran poder. Algunos lo encuentran con el rap, otros convirtiéndose en gestores culturales, otros como formadores... Y cuando adquieren liderazgo en su comunidad, se dedican a mostrar que sí es posible otro camino"<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Grave Vera, La paz es más revolucionaria que la guerra M-19: propuestas de paz y de país, noviembre 2015, <https://hera.ugr.es/tesisugr/25958331.pdf>. 321.

El liderazgo ejercido por los jóvenes debe ser para fortalecer la paz en el lenguaje, en las relaciones, en la manifestación de las emociones y en las posturas éticas. Los jóvenes encuentran en la paz una posibilidad de transformación de su comunidad

“Aunque a ellos los cuestionan todos los días y les dicen ‘caminen y ganen plata fácil’, si uno los fortalece y les ayuda a que tengan un sentido de vida distinto, muchos optan por trascender y ser útiles”<sup>25</sup>.

Es importante promover en los jóvenes habilidades para la convivencia. Fortalecer estos liderazgos hacia la paz debe ir de la mano con el replanteamiento de esos valores negativos posicionados en el entorno y del desarrollo de competencias ciudadanas. De esta manera, cambiar las creencias y transformar los imaginarios, desarrollar esas competencias y crear liderazgos son tres caminos importantes para la formación deontológica de los jóvenes desde la perspectiva del aprendizaje-servicio. Sin embargo, esto debe ser complementado con una estructura educativa y social en la que funcionen la justicia y haya desarrollo social, pues eliminando las causas de la cultura agónica será posible que la civilidad y la convivencia sean sostenibles.

## Resultados

El Ecuador bajo la nueva constitución del 2008, y la nueva línea de Revolución Ciudadana que se ha implantado por parte del Gobierno del Economista Rafael Correa Delgado presidente de la República de Ecuador; y con el principio de generar una calidad de vida de las y los ecuatorianos en la búsqueda del buen vivir, ha apostado con diferentes programas sociales de atención prioritaria a los grupos de mayor vulnerabilidad como son niños, adultos mayor discapacidad, y mujeres que se encuentran en espacios de riesgo, sobre todo en la vulneración de derechos y seguridad física, psicológica y social.

Partiendo de lo anterior, el Ecuador y el gobierno en turno ha brindado el apoyo a generar escenarios de atención y mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo, con el propósito de generar proceso de alianza y trabajo conjunto; el presente proyecto de creación del Centro de Extensión de Servicio a la comunidad femenina en el ámbito de lo psicosocial desde un modelo integrado de transformación del individuo, busca generar y presentar un espacio de atención adecuado para las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar de forma integral, ofreciéndoles las condiciones de bienestar para su recuperación y desarrollo personal, reconstruyendo en ellas auto reconocimiento para la toma de decisiones como dueñas de su vida, autosuficientes, espirituales desde su yo interno, y con conocimientos de sus derechos.

Lo importante es reconocer que el problema está presente en nuestra sociedad y que necesitamos generar acciones estratégicas que permitan no solo apalear los diferentes procesos de violencia que existe, sino crear en las nuevas sociedades masculinas y femeninas una nueva forma de ver la armonía humana, en donde hombre y mujeres sean considerados no solo como entes de la construcción social y políticas, sino además como merecedoras del principio de dignidad humana que implica el ser feliz con su “yo mismo”, y con los míos en convivencia, para ello el centro se direccionará sus acciones y programas de atención y prevención, tomando como paradigma importante el principio del auto reconocimiento.

---

<sup>25</sup> Grave Vera, La paz es más revolucionaria que la guerra M-19... 305.

Lo trascendente del proyecto recaerá además, al momento que tanto las instituciones públicas como privadas y organizaciones sociales reconozcan que la problemática de violencia intrafamiliar existe aún en los hogares no importa el nivel social, educativo, cultural, religioso, y cada día se hace necesario desarrollar alternativas como las que se presenta en este proyecto para sean apoyadas en su desarrollo y aplicación.

**Violencia de género estadísticas 2015**

Durante el periodo Agosto 2014- Octubre 2015 de acuerdo a la función judicial se han registrado un total de 25.335 causas ingresadas en relación a la violencia de Género de las cuales 3.662 pertenecen a violencia física, 21.199 violencia psicológica y 274 a violencia sexual. El número total de sentencias es de 950 de las cuales, 599 pertenecientes a violencia física, 336 violencia psicológica y 15 violencia sexual.

	<b>Casos</b>	<b>Sentencia</b>
Violencia Física	3.662	599
Violencia Psicológica	21.199	336
Violencia sexual	274	15
Otros	200	
<b>Total</b>	<b>25.335</b>	<b>950</b>

Cuadro 1  
Casos de Violencia Intrafamiliar año 2015  
Fuente: Defensoría Pública del Ecuador



Gráfico 1  
Fuente: Defensoría Pública del Ecuador

Se considera:

a) Violencia física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación

- b) **Violencia psicológica.**- Es el nivel más alto según los datos estadísticos, 21.199, constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización del apremio moral sobre otro miembro de la familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave o inminente en su persona o en la de sus descendientes o afines hasta el segundo grado; y
- c) **Violencia sexual.**- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

Causas Ingresados a la Función Judicial por Violencia de Género

Casos Atendidos por la Defensoría Pública		
	2015	2016
Hombres	6.093	6.764
Mujeres	15.243	2.301
Total	21.336	9.065

Cuadro 2

Fuente: Función Judicial del Ecuador

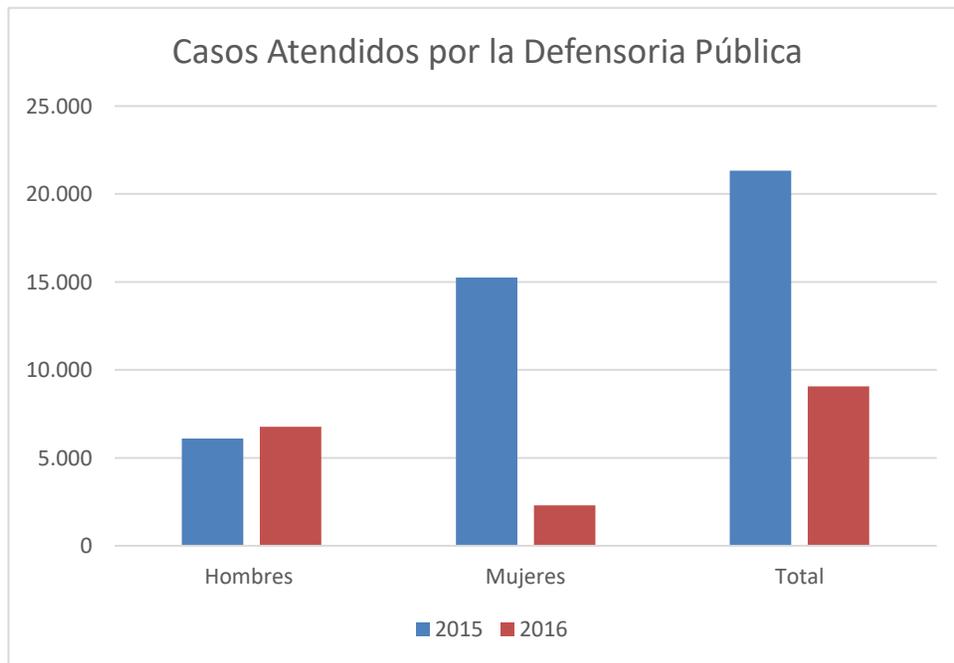


Gráfico 2

Fuente: Función Judicial del Ecuador

	Año 2015			Año 2016		
	Masculino	Femenino	Total	Hombres	Mujeres	Total
Penal	92.931	15.407	108.338	92.352	10.133	102.485
Defensa a Víctimas	3.377	16.280	19.657	1.008	2.708	3.716
Ejecución de la pena	12.854	2.914	15.768	9.756	3.163	12.919
Violencia Intrafamiliar	11.964	3.093	15.057	6.093	15.243	21.336
<b>Total</b>	<b>121.126</b>	<b>37.694</b>	<b>158.820</b>	<b>109.209</b>	<b>31.247</b>	<b>140.456</b>

Cuadro 3  
Patrocinio en materias penales por género año 2015  
Fuente: Función Judicial del Ecuador



Gráfico 3  
Fuente: Función Judicial del Ecuador

Según los expertos y experiencias e iniciativas de este tipo, dicho desaprendizaje debe comprender la violencia en una dimensión amplia, que incluye entender, a su vez, que:

- El origen de la violencia “generalmente se remite a la infancia, en personas que no tuvieron la posibilidad de construir relaciones de amor, confianza y cuidado”, afirma Nubia Torres, profesora de Psicología de la Universidad Javeriana.
- Las maneras de expresar la violencia se aprenden en los grupos sociales, ya sea el hogar, el barrio, la escuela o en grupos organizados, y se refuerzan en los discursos sociales y los medios de comunicación.
- La violencia se desata de manera especial ante situaciones de impotencia: “los padres y madres castigan con la fuerza porque no saben qué más hacer y la gente coge la justicia en sus manos ante el desespero porque esta no funciona”, afirma Vera Grabe, directora del Observatorio para la Paz.
- La violencia se formaliza cuando las personas se vinculan a bandas delincuenciales o grupos armados. “Esto sucede cuando las personas se encuentran en el limbo, entre la falta de acceso al estudio, el trabajo, a una vida segura y las presiones de reclutamiento de bandas y grupos armados”, agrega.

En Ecuador 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género

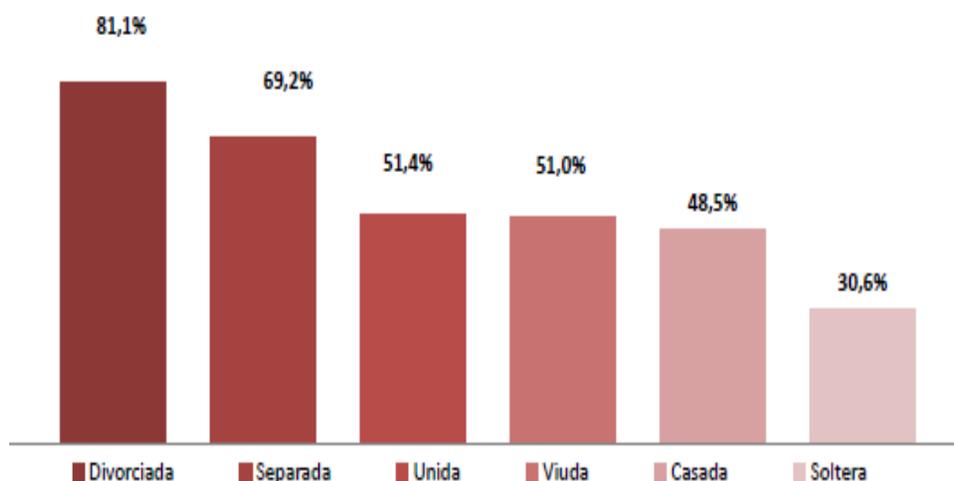


Gráfico 4

Fuente: Instituto de estadísticas y censos INEC  
Estudio de violencia en contra de la mujer

Estos son los datos principales que se concluyen de la Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. La Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio del Interior presentaron.

En la página del Instituto estadísticas y Censos INEC del Ecuador se presentó un informe sobre el resultado la encuesta fue realizada en todo el país a mujeres de 15 años en adelante, de sectores urbanos, rurales y provinciales, es decir con representación amplia y nacional. Esta encuesta, la primera de su tipo en la historia de Ecuador, detalló que el 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%, según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)<sup>26</sup>.

El Ministerio de Interior, el INEC y la Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género informaron en Rueda de Prensa los resultados de la Encuesta de Violencia de Género contra las Mujeres. La encuesta, que se desarrolló desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, se realizó a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural. Esta es la primera encuesta de este tipo en el país y la segunda en Latinoamérica después de México.

Según este estudio, el 52,5% de las mujeres no se separa porque consideran que “las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas”, el 46,5% piensa que “los problemas no son tan graves” y el 40,4% “quiere a su pareja”, mientras el 22% “no se puede sostener económicamente”.

<sup>26</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género en contra de la mujer, [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/sitio\\_violencia/presentacion.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf)

Según la encuesta, una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencias más comunes la psicológica con el 53,9%.

El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado, de este grupo el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regreso con su pareja y el 11,9% piensa separarse.

Las provincias con mayor porcentaje de violencia de género son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay mientras que Orellana, Manabí y Santa Elena son las provincias con menor índice de violencia contra la mujer.

Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con el 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión.

De acuerdo a la etnia, el porcentaje más alto que ha vivido algún tipo de violencia se concentra en la población indígena con el 67,8% seguida de la mujer afroecuatoriana con el 66,7%.

Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.

De las mujeres que han sufrido violencia el 76% ha sido por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la que menos sufren es la patrimonial con el 28,9%.

Las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%, seguidas de las de 21 a 25 años con el 69,2%, las que menos violencia sufren son la que se casaron entre los 26 a 30 años con el 51%.

En muchas regiones de Ecuador, la violencia sigue siendo una vía para enfrentar los problemas, desde los políticos hasta los familiares. Por eso, entre otras razones, en el año 2009 hubo 15.817 homicidios, y en algunas ciudades, como en Guayaquil, este delito aumentó en 64% con relación a 2008, según la Policía Nacional.

### **En el año 2017**

Se registró un aumento excesivo de violencia de género en comparación al año 2016 por lo cual, los grupos defensores de los derechos de las mujeres advierten que Ecuador ya le está “pisando los talones” a Honduras en este problema, donde una mujer muere cada 36 horas. En el 2017, la tasa de homicidios se incrementó de manera alarmante pues de 1.41 por cada 100 mil habitantes en el 2016, pasó a 1.8 por cada 100 mil habitantes en el 2017.



Por Estados de casos	2015	2016	2017	2018 (Enero - 17 abril)
Investigación Previa	4.295	3.899	4.539	1.568
Instrucción Fiscal	549	227	245	106
Preparatoria de juicio	387	662	629	102
Sentencias	464	322	133	4
Impugnación	13	13	6	0
<b>Total</b>	<b>7.723</b>	<b>7.139</b>	<b>7.569</b>	<b>1.780</b>

Cuadro 4  
Violaciones registradas a Nivel Nacional  
Fuente: Función Judicial del Ecuador



Gráfico 6  
Fuente: Función Judicial del Ecuador

2015	5.708
2016	5.123
2017	5.543
2018 (Enero - 17 abril)	1.708
<b>Total</b>	<b>18.082</b>

Cuadro 7  
Denuncias por violaciones al año  
Fuente: Función Judicial del Ecuador



Gráfico 7

Fuente: Función Judicial del Ecuador

Los avances legislativos contra la violencia intrafamiliar permite concluir que la tendencia actual de trasladar el tema de lo privado a lo público, implica por tanto que la violación de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos o amparados directamente por los gobiernos, sino que éstos tienen responsabilidad social y política por los cometidos por terceros, si no han tomado las medidas necesarias para prevenir, investigar y castigar actos de violencia. De acuerdo con este criterio, el Estado pasaría a ser cómplice de los hechos cuando no ofrece a las mujeres la protección necesaria frente a la violación de sus derechos, así como por actuar en forma discriminatoria al no prevenir y castigar los actos de violencia de género, negando a las mujeres la protección de la ley en condiciones de igualdad.

De igual manera, la incapacidad del Estado para poner fin a las condiciones sociales, económicas y culturales que hacen vulnerables a las mujeres ante la violencia de género, determina que sea responsable de ésta, puesto que debe contribuir activamente a erradicar las injusticias y desigualdades que se manifiestan en las relaciones de género. Sin embargo, la obligación afirmativa del Estado de proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos (mujeres y varones), en toda circunstancia, no elimina el conflicto que se plantea entre la posibilidad de una intervención estatal arbitraria en la vida privada de las personas y, por otra parte, el control de todo aquello que impide el establecimiento de relaciones familiares equitativas; ambas alternativas merecen un análisis detallado y deben encuadrarse en el marco de las libertades individuales.

Debido a que los derechos humanos son indivisibles, no se pueden reconocer o defender algunos más que otros. Los derechos de las mujeres deben recibir atención que los demás y en conjunto con aquellos que suelen considerarse más apremiantes o importantes. La aplicación de un enfoque integrado con respecto a los derechos humanos es lo único que puede asegurar la existencia real de cada uno de ellos, para que no se reduzcan a meras categorías formales.

Es importante señalar que las leyes especiales en contra de la violencia intrafamiliar tienen el sentido de ir más allá de la tipificación del delito; se busca atender de manera integral los diferentes aspectos y necesidades; comprender en un mismo texto alternativas punitivas, remedios civiles y medidas educativas dirigidas a la prevención y concientización y la tipificación, como conducta delictiva, del mayor número de posibles manifestaciones de violencia contra la mujer: física, psicológica, verbal, sexual o la dirigida hacia objetos o seres humanos apreciados por ella.

En consecuencia, para que sean completas deben abarcar no sólo las medidas cautelares, sino tipificar las infracciones a los ordenamientos civiles y penales, lo cual jurídicamente es inobjetable por tener la violencia intrafamiliar características muy específicas y diferentes a las de la violencia que se produce fuera de la relación de pareja o del ámbito que se reconoce como familia.

## Conclusiones

La Educación es prioritaria en la lucha contra la violencia, sobre todo a nivel preventivo. Una medida importante podría ser imponer por ley la incorporación en la curricula de educación preescolar, primaria y media, contenidos dirigidos a transmitir y socializar a los alumnos en los valores de la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solución pacífica de los conflictos y la preparación para la vida familiar con derechos y obligaciones domésticas compartidas entre hombres y mujeres. Igualmente la incorporación del tema en los curricula de formación profesional de médicos, trabajadoras sociales y abogados.

Los medios de comunicación tienen también enorme importancia en la erradicación de la violencia de género. El Estado para dar cumplimiento a sus obligaciones de prevención, debe promover la autorregulación de los medios de comunicación y formular una normativa que oriente y ponga marcos que impidan o diluyan la transmisión de mensajes violentos. Esto, según se mira, no compromete la libertad de expresión al imponer por ley la obligación de incluir en las programaciones habituales, mensajes para prevenir la violencia en la pareja y en la familia y reservarse el mismo.

Estado espacios para la difusión de valores. Una vía interesante sería la inclusión de normas específicas en los códigos de ética profesional que rigen a los periodistas. En resumen, una sociedad democrática requiere de un balance entre la libertad de expresión y el respeto de los derechos humanos, es necesario, en consecuencia, enfatizar la responsabilidad de los medios para lograr este equilibrio.

A más de los procedimientos judiciales, a veces, para cambiar las actitudes y frenar la violencia, puede ser más eficaz la sanción social, como el avergonzar a los agresores en lugares públicos (iglesia, comunidad de vecinos).

Finalmente sólo las medidas y políticas sociales, económicas y culturales que promuevan la igualdad podrán erradicar definitivamente la violencia en familia, pues como vimos, es la desigualdad de género, lo que hace a la mujer vulnerable a la violencia. Para fortalecer esta propuesta o visión de futuro deseado es necesario una transformación personal interpersonal y social un cambio en la cultura de violencia de nuestra sociedad, fomentar e impulsar nuevos procedimientos de interacción social comprensivo, los conocimientos científicos en el campo de las Ciencias Humanas tengan una aplicación experiencial sirvan para realizar acciones concretas en la solución de conflictos problemas para mejorar las condiciones de vida. El avance en la obtención de resultados está en la

educación de la personalidad básicamente del carácter de los actores sociales, debe partir intrínsecamente de un trabajo transdisciplinario, sinérgico y más orgánico, en el que el trabajo educativo en el ámbito formal se complementa con la proyección social, orientados armónicamente al logro del sistema de virtudes, cualidades y principios que como personas y ciudadanos debemos fortalecer y evidenciarlos en nuestras acciones diarias.

La sociedad necesita de seres humanos con un dinámico y sólido desarrollo de sí mismos, la educación moral para la aplicación de principios y valores adquiere una comprensión clara del espacio de crecimiento personal, un conocimiento profundo de nosotros mismos, de nuestro modelo interno de respuesta para implantar en el mismo armonía, equilibrio, y desarrollo pleno, este es la primacía de una transformación que asumimos con responsabilidad.

El Desarrollo Humano Sostenible pone énfasis en el reconocimiento de las libertades y potencialidades humanas fundamentales del hombre para su desarrollo, renunciar a la presumida neutralidad y apoderarse los procesos educativos desde su carácter vigorosamente ético, protagonizado a través de la participación, activa productiva significativa, resistencia al individualismo, a la pobreza, a la discriminación étnica, de género y a la iniquidad, que garantice a los ciudadanos el derecho a la vida a la protección social, con conciencia responsabilidad Social.

Una Educación Socialmente Productiva, es para la liberación y promoción humana, concilia tiempos y espacios de vida: el tiempo personal de autorrealización, en tiempo de convivencia de construcción Social y el tiempo profesional-productivo un espacio de trabajo y servicio a la comunidad.

## **Bibliografía**

- Battistonl, Luis y Barford, Einer. Por un Uruguay posible. Montevideo: Alción. 1989.
- Bucay, Jorge. Bucay reconoce haber copiado en 'Shimriti' una sesentena de páginas de un libro ajeno, [https://elpais.com/diario/2005/10/10/cultura/1128895203\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/10/10/cultura/1128895203_850215.html).
- Cavallé, Mónica. La sabiduría recobrada. Filosofía como terapia. Madrid: Oberón (Grupo Anaya), 2002 / Madrid: Martínez Roca (Grupo Planeta). 2006 / Barcelona: Kairós. 2011
- Cortina, Adela. Ciudadanos del Mundo. Madrid: Alianza. 1997.
- Freire. Pedagogía de la Esperanza. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 1993.
- Jiménez, Jhonny. La educación para la paz y los derechos humanos. 2018-10-20. <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/derechoalapaz/articulos/jhonnyjimenez.pdf>.
- Kisnerman, Natalio. Pensar el TS. Una Introducción desde el constructivismo, Lumen Humanitas. Buenos Aires: Lumen. 1998.
- Lewontin, R. C: Biology as Ideology. The Doctrine of DNA. Nueva York: Harper-Collins Publishers, Inc. 1991.

Martínez, Miguel. La investigación cualitativa Etnográfica en Educación. Colombia. Lumen/Hvmanitas. 1997.

Molina, Lorena. Los desafíos contemporáneos para la formación profesional del Trabajo Social. XIX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Ecuador. 2009.

Montaño Carlos. Trabajo social teoría y práctica profesional. XIX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Ecuador. 2009.

Morin, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona: Paidós. 2001.

Morin, Edgar. Ciencia con conciencia. Barcelona. España: Antropos. 2004.

Naranjo, Galo y Herrera, Luis. Currículum por COMPETENCIAS para una formación Integral. Ambato: Colección Sembrar Futuro. 2006.

Taylor, Charles. Las fuentes del yo. Barcelona: Paidós. 1996.

Vera, Grave. La paz es más revolucionaria que la Guerra M-19: propuestas de paz y de país, noviembre 2015, <https://hera.ugr.es/tesisugr/25958331.pdf>.

s/a. la Educación para la Paz, los derechos humanos y la democracia, 2018-10-20, <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Educacion-para-la-paz-los-DDHH-y-la-democracia1.pdf>.

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.